



**FORMATO DE SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL
SIGCMA**

Ciudad y fecha:

**Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**
Manizales, Caldas.

Asunto: "Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa".

Por medio del presente escrito, solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso que se relaciona a continuación:

Despacho Judicial:	JUZGADO 2º (CIVIL) DE EJECUCIÓN CIVIL MPL.
Tipo de Proceso:	Ejecutivos
Radicato de Proceso:	14001400300220190048500 y 12-2019-00506-00

Lo anterior en virtud del numeral 6º del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011, con base en lo siguiente:

Motivo determinante de la solicitud (Marque con una X)	☐ INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS JUDICIALES
	☒ DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL
	☐ DEMORA PARA EMITIR FALLO
	☐ OTRO, Indique cual: <u>Deseconore el derecho del demandado</u>

Hechos:

(Describa los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial).

1. Demora en el trámite, responde su autos con imprecisiones
2. corrige mucho después como si nada hubiera errado
3. No atiende solicitudes de terminación por pago
4. Coloca en conocimiento de la contraparte las solicitudes sin norma que lo autorice. Niega incidentes de nulidad por crítica de la prueba y por sustento de su decisión

Anexos:

(Relacione y aporte los documentos que soportan la petición, en caso de poseerlos).

1. Los expedientes están digitalizados

Notificaciones:

Dirección:	Carrera 24 #21-52 apt. 397 Edificio Andino Mzles
Correo Electrónico:	andino.24@hotmail.com
Teléfono:	310 511 2569 - 300 599 8908

Atentamente,

Firma:	Amparo Quintero Velásquez T.P. 47.949
Nombre Completo:	Amparo Quintero V.
No. Cédula:	31251093

Carrera 23 No. 21 - 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax: (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co

Código: F-ACJ-01	Elaboró: Nicolás Álvarez Jurado	Aprobó: Presidenta CSJC
Versión: 01	Fecha: 2022	Fecha: 2022



SC5780-4-6



NOTA: Enviar formato diligenciado al correo: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, o radicarlo en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, ubicada en la oficina 109 del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, Caldas.

022019-00485

El 14 de junio correspondió x reparto al juzgado 2 de Ejecución civil Municipal.

1. adicionó costas cuando del juzgado de conocimiento venía una cuantía en firme. No atendió la observación. Como es proceso de única instancia así quedó.

atendimiento del proceso de conocimiento

12 2019-00506

Presiono' a la fusorita por insistencias de si iba a tramitar la nulidad por falta de notificación al demandado o a su representante

aplica ultra y extrapetita, ya que medie solicitud de parte para aplicar intereses sobre costas.

al plicitorsele las motivaciones x la no aplicación de la norma posterior en costas, no lo hace solo repite la norma que aplica.

Peticiones de terminación y levantamiento de medidas por pago no las atiende.

Carrera 23 No. 21 - 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 Fax: (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co

Código: F-ACJ-01	Elaboró: Nicolás Álvarez Jurado	Aprobó: Presidenta CSJC
Versión: 01	Fecha: 2022	Fecha: 2022



SC5780-4-6